MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Procer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PARA: ABOG. RAMÓN VEGA BARRETO – Intendente Municipal

FECHA: 17/02/2012

OBJETO: INFORME SOBRE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERRTA

El comité de evaluación de ofertas, conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10°, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTA PARA MAQUINA (PALA CARGADORA)**

- , y en ese sentido se presentaron las siguientes ofertas que se detallan de la siguiente manera:

OFERTA N° 1: Gomería San Carlos

- Oferta total por la Provisión de Cubierta, según documentos de la oferta: Gs.29.000.000.- (Guaraníes veintinueve millón).

OFERTA N° 2: Salinas Repuesto

- Oferta total por la Provisión de Cubierta, según documentos de la oferta: Gs.29.400.000.- (Guaraníes veintinueve millón cuatrocientos mil).
- **OFERTA N° 3 : Ruedas Vehículos** Oferta total por la Provisión de Cubierta, según documentos de la oferta: -(Guaraníes veintinueve millón seiscientos mil)

Este Comité de Evaluación conforme atribuciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 21909, ha realizado la verificación de las ofertas presentadas para la Adquisición de Cubierta para Pala Cargadora. Los oferentes **Gomeria San Carlos, Salinas Repuesto y Ruedas Vehículos** cumplen con todos los recaudos legales, técnicos y económicos exigidos.

En apoyo a las normativas del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios para la adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas. 2). Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3). Presente el precio evaluado como el más bajo, en ese sentido la oferta presentada por la firma, **Gomeria San Carlos** cumple con los criterios establecidos para la contratación.

En base a las consideraciones que anteceden el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 03/2012, para la Adquisición de .Cubierta; a la oferta presentada por la firma **Gomeria San Carlos**, por un monto de **Gs.** 29.000.000.- (Guaraníes veintinueve millones).

Sin otro motivo en particular, firman atentamente.

Lic. Victorino Almada Cabral

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Reinaldo Barreto